POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 11/2011, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULO REXTON".

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1.150 de fecha 25 de octubre de 2011, por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional a realizar el llamado y adjudicación de la Contratación por Excepción N° **11/2011**, **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULO REXTON"** componentes del Sub Grupo del Gasto 240 "**Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación**", con crédito presupuestario para sufragar dichos gastos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2011, en el **Programa 1.2 Administración de la Policía Nacional**, con la firma CENSER S.R.L.; a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27º Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el 14 de noviembre del año en curso según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con la siguiente firma oferente:

			CENSER S.R.L.	
Item	**Especificaciones Tecnicas**	**Cant.**	**Precio**	**Precio total**
1	Mantenimiento y Reparación de Vehículo Rexton	1	**18.000.000**	**18.000.000**

Conforme al estudio de las ofertas, realizado por los miembros del Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria con que cuenta la Institución, considerando que la oferta se adecua a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda adjudicar a la empresa: **CENSER S.R.L."** por el monto total de **G. 18.000.000.-** (Guaraníes dieciocho millones).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, en un ejemplar.----------

Subcrio. INTD. **MARIA C. MORALES**
Jefa
División Contabilidad

Comisario DEJAP. **ANGEL AGUILERA**
Jefe
División Presupuesto

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTÍN**
Jefe
Secretaria UOC

Crio. Gral Insp. **ISMAEL IBARRA ACUÑA**
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC